



DTCI

202538500943041

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 01 de 2025

Señora

LAURA MARCELA BUITRAGO

EDIFICIO CORPORATIVO FIC 9211

CARRERA 11 91 42

110611

director.fic9211@colliercolombia.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601203212 del 21 de agosto del 2025 - Radicado Secretaría de Gobierno No. 20255220281951 - Calle 92 desde la Carrera 10 hasta la Carrera 11 - Localidad de Chapinero

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición dirigido a la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría de Gobierno con copia a esta entidad, mediante el cual solicita ***“Se evalúe la posibilidad de instalar elementos disuasivos (como bolardos o señalización vertical adicional) para prevenir el parqueo en el área restringida”***, amablemente se informa que, una vez consultado el Sistema de Información SIGIDU, se pudo establecer que el espacio público de su interés andén, hace parte del tramo vial identificado con CIV 2002699 de la Malla Vial Arterial de la ciudad. En consecuencia, su atención es competencia de este Instituto. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500943041

Información Pública

Al responder cite este número

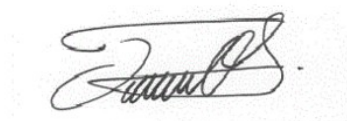
Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se están realizando los análisis técnicos pertinentes y definiendo las acciones correspondientes. No obstante, le informamos que, de acuerdo con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán considerados dentro del modelo de priorización para su posible preselección en los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en esta vigencia, acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-09-2025 04:27:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: SECRETARIA DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 13 37 35 - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Con Copia a: Alcaldía Local de Chapinero - Bogotá DC - Bogotá - KR 13 54 74 - cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2